

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICAS EXTERNAS EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

CÓDIGO 26623116

23-24

PRÁCTICAS EXTERNAS EN EL EJERCICIO
DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL
CÓDIGO 26623116

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	PRÁCTICAS EXTERNAS EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL
Código	26623116
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL
Tipo	PRACTICUM
Nº ETCS	30
Horas	750.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La formación teórico-práctica de los estudiantes se ve completada por la realización de prácticas externas tuteladas durante el tercer semestre del master.

Esta asignatura se centra en la aplicación práctica de los contenidos del curso de formación teórica multidisciplinar de la Escuela Judicial. En particular, el conocimiento de la organización y funcionamiento de los distintos juzgados donde se realicen las prácticas, además de todas las cuestiones deontológicas y de responsabilidad de la profesión.

El contenido específico en el que intervendrá el estudiante serán los asuntos que los diferentes tutores seleccionen de entre todos los procedimientos en trámite en el juzgado, atendiendo a los criterios de diversidad de contenido marcados desde la Escuela Judicial.

En todo caso, exigirá su inserción en la dinámica del trabajo del juzgado donde se realizan las prácticas tuteladas, compartiendo despacho con el juez o jueza tutores y asumiendo el rol del mismo paulatinamente, a través del estudio y discusión diarios con el tutor de los asuntos encomendados y de la forma de resolverlos, asunción paulatina y progresiva en la dirección de actos orales y redacción de los correspondientes borradores de resoluciones judiciales.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

El desarrollo de las prácticas externas tuteladas queda condicionado a la superación de todas las asignaturas teóricas (54 ECTS).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ANTONIO MARTINEZ SANTOS (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	antonio.martinez@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

CLARA CARULLA TERRICABRAS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

JORGE JIMÉNEZ MARTÍN
jorgejimenez@invi.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

MARIANO DAVID GARCÍA ESTEBAN
mdgarcia@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El equipo de coordinación, así como los responsables de prácticas de la Escuela Judicial atenderán a los estudiantes por medios telemáticos a lo largo de todo el semestre en el que se desarrollan las prácticas.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias generales

CG1 - Ser capaces de obtener y seleccionar la información y las fuentes relevantes para la dirección del procedimiento y la resolución de problemas.

CG2 - Elaborar escritos, informes y procedimientos de actuación en el ámbito jurisdiccional.

CG3 - Planificar y ordenar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.

CG4 - Identificar las distintas soluciones a un problema dado, compararlas y optar por la decisión más conveniente atendiendo a la legalidad, la ética y los valores de convivencia social

CG5 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, coordinando adecuadamente las propias competencias con las de otros profesionales implicados

CG6 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales entre juez, partes en conflicto, abogados, procuradores y otros profesionales de la Administración de Justicia

CG7 - Ser capaz de tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.

CG8 - Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional

CG9 - Emitir juicios críticos sobre informaciones contradictorias.

CG10 - Comunicar a través de distintas técnicas de exposición (oral o escrita) posibles soluciones a los problemas planteados.

CG11 - Ser capaz de dirigir, coordinar y participar en debates y discusiones emitiendo juicios críticos fundamentados en el ámbito jurídico.

CG12 - Conocer la normativa de protección de datos de carácter personal y emitir juicios que aseguren su respeto en el entorno de la Administración de Justicia

CG13 - Organizar un equipo de trabajo incorporando técnicas de conciliación y protección a

la seguridad y salud en el ámbito jurisdiccional.

Competencias específicas

CE1 - Aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos a supuestos reales para resolver situaciones de conflicto de intereses.

CE2 - Aplicar correctamente a cada supuesto concreto las distintas técnicas relativas a la dirección y resolución de los diferentes procedimientos judiciales

CE3 - Redactar y emitir de forma correcta y eficiente las resoluciones adecuadas en cada procedimiento para ordenar y poner fin al proceso judicial.

CE4 - Valorar adecuadamente las distintas pruebas practicadas conforme a la sana crítica a fin de emitir resoluciones debidamente motivadas.

CE5 - Proponer diferentes alternativas a la vía jurisdiccional en el momento procesal adecuado

CE6 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la Administración de Justicia.

CE7 - Valorar el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad en cada supuesto concreto preservando la independencia de criterio

CE8 - Identificar adecuadamente los procedimientos en los que el juez ha de actuar en su condición de juez europeo a fin de asegurar una adecuada resolución de los procesos.

CE9 - Aplicar criterios unificados para dotar de mayor seguridad jurídica a la práctica judicial.

CE10 - Adquirir las herramientas necesarias para dispensar en cada momento un trato adecuado al ciudadano en el ámbito jurisdiccional

CE11 - Conocer y desarrollar habilidades organizativas y técnicas de desarrollo personal en el ámbito judicial que contribuyan a una mejor conciliación de la vida familiar y a la protección de la seguridad y salud en el ámbito laboral.

CE12 - Conocer el funcionamiento de instituciones y operadores jurídicos colaboradores con la actividad jurisdiccional

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con la superación de esta asignatura, se consiguen los siguientes resultados:

1. Puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en la fase teórica de la Escuela Judicial sobre las diferentes materias y la inserción paulatina del alumno en la vida profesional como juez o jueza.
2. Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de una oficina judicial y otras instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de juez.
3. Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión.
4. Saber evaluar y seleccionar la metodología precisa de los campos de estudio propios de la materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en su caso.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados de la aplicación judicial del Derecho, así como los fundamentos más relevantes

sobre los que se sustentan tales resultados.

6. En general, profundización de conocimientos, habilidades prácticas necesarias y desarrollo de las competencias para el ejercicio profesional.

7. Ser capaz de afrontar las funciones y actuaciones propias de la Judicatura en una situación real de ejercicio profesional en todos los ámbitos jurisdiccionales, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para adaptar las decisiones judiciales pertinentes a los casos reales concretos.

CONTENIDOS

Equipo de tutorías y designación de tutores de las prácticas tuteladas

Se designarán tutores para las prácticas

Lugares donde se designarán las prácticas

Se designará un lugar para las prácticas a cada estudiante.

METODOLOGÍA

Metodología eminentemente práctica basada en el estudio, planteamiento, debate y resolución de los casos reales en trámite en los diferentes juzgados entre tutor y alumno, asunción paulatina y progresiva en la dirección de actos orales por parte del alumno, siempre bajo la presencia y tutela de los tutores y la consiguiente elaboración de resoluciones judiciales propias del ejercicio de la judicatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Evolución de las prácticas

Criterios de evaluación

Existen dos instrumentos para ello. Por un lado, los Cuestionarios de Autoevaluación (CAES) que presentan los alumnos y alumnas referentes a la autoevaluación continuada a lo largo de las prácticas tuteladas y por otro los Informes de Seguimiento Periódico (ISP) que presentan los tutores a lo largo de las mismas, junto con los borradores de resoluciones dictadas por los alumnos y alumnas sobre los casos reales que han trabajado en el juzgado.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Evaluación formal de las prácticas: a la finalización de la tutoría se efectúan las correspondientes reuniones de evaluación entre tutores, coordinadores territoriales y responsables de las prácticas tuteladas de la Escuela Judicial.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

No procede.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la

comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.